

Controversia Dogmática

“Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida”.

Pitágoras

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Al constatar los niveles de barbarie y salvajismo exhibidos por medios electrónicos sobre el condenable acto fascista registrado en Comitán, Chiapas, en contra de un conjunto de maestras de educación primaria, desde la tribuna del histórico recinto de Donceles alzamos la voz para expresar nuestro rechazo a la violencia, provenga de donde provenga, y para exhortar a las autoridades federales a establecer un verdadero diálogo magisterial a fin de constatar que el dilema dogmático al que se enfrentan maestros y administradores públicos es mucho más profundo y que está poniendo en severo riesgo el espíritu que consolidó a la República mexicana desde 1917.

En los históricos debates llevados a cabo en el Teatro Iturbide de Querétaro - recientemente puesto en venta para vergüenza de la Federación, quién debió haber adquirido ese emblemático inmueble, escenario consustancial a la forja de la República mexicana- el Diputado Múgica calificó de “palpitante y solemne” la discusión sobre el artículo 3ero, al que fortaleció su espíritu laico al añadir expresamente el impedimento clerical a brindar educación primaria y refrendó la gratuidad de la educación básica otorgada por el Estado mexicano.

Años más tarde, en diciembre de 1934, el General Cárdenas estableció la educación socialista a efecto de “crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”; la polémica generada por esta disposición sería matizada con la reforma de diciembre de 1946, redactada seguramente por el maestro Torres Bodet, en la que la educación pasó a nacionalista y, por ende, su contenido ideológico estribaba en tender “al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la Patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la Independencia y la Justicia”, contenidos vigentes hasta nuestros días y los que sólo se le ha añadido “el respeto a los derechos humanos” como parte integrante del postulado.

Ni la reforma pro clerical de 1992 tocó el contenido dogmático nacionalista inserto, desde 1917, en la formación de mentores y, por tanto, de educandos; y congruentes a sus premisas el Magisterio Nacional está conformado por hombres y mujeres comprometidos en formar ciudadanos y fortalecer el tejido social a través de valores nacionales.

Este marco de desarrollo colectivo y social del magisterio, choca frontalmente ante la estrategia del gobierno federal que, en aras de aplicar criterios de la OCDE, prefiere imponer con amenazas y violencia un nuevo esquema de contratación y

un nuevo paradigma que consiste en instruir para obedecer sin disentir y en producir consumidores hipotecados que sostengan las leyes de mercado.

Por más que los Señores del dinero así lo quieran, ya desde Pitágoras se afirmaba que la educación debe templar el alma para enfrentar la vida y, además, nuestros constituyentes desde 1917 le otorgaron a la educación un valor dogmático y fortalecedor para cohesionar a la República.